400 4155 DOC Vis EXP. Nº

26/05/20



RECIBIDO

"Año de la Universalización de la Salud"

REPORTE Nº 643-2020-GRJ-ORAF/OASA

A

ING. JOSE LUIS MEDINA ALIAGA

Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información

ASUNTO

Remito relación de aplicación de penalidad a Contratistas y/o Proveedores - MES DE MARZO -

REF.

:

Directiva Gerencial Nº 002-2019-GRJ/GGR

FECHA

Huancayo, 22 de mayo de 2020

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto mediante Directiva Gerencial Nº 002-2019-GRJ/GGR, relacionado a la aplicación de penalidades a proveedores o contratistas. Por lo que se procede a informarle lo siguiente:

PENALIDAD DEL MES DE MARZO -2020

	NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VINCULO U OBLIGACION	CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO	MONTO DE LA PENALIDAD
LININ	WORLD INFORMATIC SOLUTIONS S.A.C GONZALES ALCANTARA	Adquisición de 2 tóner para uso de la Sub Dirección de Administración Financiera	Orden de Compra Nº 005	Mora en la ENTREGA DEL PRODUCTO, con un destiempo de 02 días	Corresponde aplicarle una penalidad ascendente a S/821.162 soles
SAMES	GONZALES ALCANTARA MARVIN	Contratación de un abogado en la especialidad de contrataciones con el estado.	Orden de Servicio N° 0000062	Mora en la presentación de su Informe de actividades, con un destiempo de 01 día.	Corresponde aplicarle una penalidad ascendente a S/ 12.0 soles

Por lo que habiendo atendido su pretensión y sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;

arcos Domingo Saravia Alvarado rector de Abastecimientos y

GOBIERNO REGIONAL JUNIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN - PROIT

PASE A: Patry Malayu. PARA: Au publicati

FECHA: 22/05/2020

